Artículo Científico
Scientific Article

PEDAGOGÍA DE LA ESPERANZA EN UN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

PEDAGOGY FOR HOPE IN A CONTEXT OF INCARCERATION

Presentado
12/01/2026

Aceptado
09/03/2026

Emilia Josefina Alfaro de Artola
Maestra en Métodos y Técnicas de Investigación Social
Directora de Calidad
Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios
El Salvador
d.calidad@ucad.edu.sv
https://orcid.org/0009-0007-2371-7679

> "Ciertamente, la manifestación del Otro [Autruí] se produce en primer lugar de la misma manera en que se produce toda significación. El Otro [Autruí] está presente en un conjunto cultural y se ilumina por este conjunto como un texto por su contexto."
> (Lévinas, 2001, p. 59)

RESUMEN

La exclusión social de los privados de libertad es una condición que históricamente ha significado vulneración de los derechos fundamentales, en una población, que, por su condición educativa y nivel de analfabetismo, se puede identificar que proviene de ambientes de violencia y pobreza. Este entorno educativo merece ser analizado según los diferentes niveles que ofrece la Escuela Penitenciaria, no obstante, el interés en esta investigación se centra en la educación universitaria, la que por primera vez

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

se ofrece dentro del ámbito penitenciario en un esfuerzo conjunto entre la Dirección General de Centros Penales (DGCP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD). Si bien representa una oportunidad educativa de la población privada de libertad, esta tiene sus particularidades que vale la pena reflexionar. Es por ello que este estudio persigue comprender las configuraciones que los actores construyen de su realidad educativa, desde dos perspectivas teóricas, la Pedagogía de la Esperanza, para comprender su existencia humana en una realidad concreta; y la Pedagogía de la Otredad, teoría que abre la posibilidad del reconocimiento del otro en toda su esencia ontológica. La metodología se orienta al interaccionismo simbólico para buscar información a partir de las dimensiones: percepción contextual de la acción educativa en la que participan y expectativas en la formación académica universitaria. Los hallazgos de esa realidad pedagógica posibilitan la discusión sobre la redefinición de la educación en contexto de encierro con propósitos humanizadores.

Palabras clave: contexto penitenciario, intervención educativa, educación universitaria, privado de libertad, Pedagogía de la Esperanza.

ABSTRACT

Social exclusion of those deprived of liberty is kind of condition that historically has meant rights violation, for some people who due to their educative status and level of illiteracy, can be identified that they come from violence and poverty environments. This educational environment deserves to be analyzed according to different levels offered by the Penitentiary School, however, the interest of in this research focuses on university education, which for the first time is offered inside the penitentiary environment in a joint effort between Dirección General de Centros Penales (DGCP), the Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) and the Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD). Although, it represents an educational opportunity for the private of liberty population, it has its particularities that are worth reflecting on. Therefore, this article seeks to understand the configurations the actors construct about their educational reality, based on the Pedagogy of Hope, in order to understand their human existence in a concrete reality; and the Pedagogy of Otherness, a theory that opens the possibility of recognition of the other in all its ontological essence. The methodological approach is oriented towards symbolic interactionism to gather information on the bases of these dimensions: contextual perception of the educational action in which they participate and expectations in university academic studies. The findings of this pedagogical reality enable the discussion on the redefinition of education I the context of confinement with humanizing purposes.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Keywords: prison context, educational intervention, university education, prisoners, Pedagogy of Hope.

INTRODUCCIÓN

La educación en entornos de privación de libertad es una problemática que merece ser reflexionada desde una perspectiva humanista, ya que se desarrolla en condiciones de exclusión social, con una población que históricamente ha vivido en hacinamiento, insalubridad y vulneración de muchos derechos que les asisten.

Ante una situación tan compleja, es importante considerar que la marginación social se extiende más allá de los recintos carcelarios, pues responde a contextos sociales, políticos, educativos y económicos que marcan desigualdades en los pueblos. En ese sentido, el documento Mapa Regional Latinoamericano sobre Educación en Prisiones retoma procesos y prácticas sociopolíticas, dentro de un marco tan complejo en que viven los países que integran la región, lo que repercute en todo el sistema educativo; así, las desigualdades sociales contribuyen a acentuar cada vez más la aguda criminalidad en los países latinoamericanos, atentando contra el tejido social hasta llegar a fracturarse, particularmente en las poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad; la educación en prisión concentra, precisamente, situaciones de fracaso escolar, analfabetismo, exclusión social, entre otros (Rangel, 2009).

Es por ello, que se visualiza un abordaje teórico desde la Pedagogía de la Esperanza, propuesta por el filósofo y educador Paulo Freire (2017), la cual apunta a un cambio social y político con miras a generar un acto rehabilitador, que se define con las posibilidades cognitivas del sujeto y de su propia comprensión de la realidad; cuya operativización requiere del diálogo en el debate abierto; implica un proceso que revoluciona el ámbito tradicionalista, pues va más allá del conocimiento de contenidos, como una razón de ser de los hechos, sean estos políticos, económicos, idelógicos, sociales e históricos, un proceso esperanzador que deviene de la educación.

La Pedagogía de la Otredad es una segunda proposición teórica, que respalda también este proceso reflexivo, en cuanto a la propuesta de su precursor Emmanuel Lévinas (2001), un pensamiento sobre la identidad del ser y el encuentro del otro, en un proceso de humanización, que requiere de una proximidad al otro humano, en el momento mismo en que existe un encuentro con el rostro del otro; el cual no puede negarse, siendo que se pone en riesgo la identidad propia, más aún se entiende como una responsabilidad por el otro, según el autor, en términos más éticos.

De manera que, desde esta perspectiva, se identifica la sociedad salvadoreña que, en las últimas décadas, ha enfrentado altos índices de violencia e inseguridad, afectaciones

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

por el cambio climático, sectores desprotegidos marcados por la extrema pobreza, el desempleo, la discriminación y falta de oportunidades, también registra altas tasas de saturación carcelaria. Para el año 2015 el país ocupaba la primera posición en el ranking de sobrepoblación carcelaria, situación que hasta el 2021 no demostró una mejoría sostenida, el hacinamiento ha sido recurrente en el sistema penitenciario, la segunda tasa más alta del mundo, correspondiente a 566 personas por cada 100.000 habitantes; aunado a ello, se señala el porcentaje de analfabetismo en esa población, de 7,2 %, como también, los niveles de escolaridad en relación con primaria de 37,8 %, en secundaria el 7 %, un 18,2 % en bachillerato y únicamente el 2 % en la educación técnica y universitaria. (Centeno y Rojas, 2021). Estos datos develan la procedencia de la mayoría de la población privada de libertad de El Salvador, precisamente de esos sectores desprotegidos, sin tener mayor acceso a la educación, lo que se traduce en condición de víctimas de la inequidad e injusticia social.

El foco de interés en este abordaje reflexivo se orienta a una problemática situada en el Centro Penal "La Esperanza", un lugar de confinamiento de reclusos que es parte del sistema penitenciario nacional y donde se ofrece por primera vez el nivel académico superior, con la participación de la UCAD, una institución privada que ofrece la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, contando con la inscripción de 171 estudiantes internos, en el ciclo I-2024. Una carrera universitaria que ha sido producto entre la sinergia institucional entre la DGCP y la UNODC, con el respaldo legal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt).

Este escenario pedagógico requiere ser pensado, en su contexto, como un espacio de formación profesional para los privados de libertad, permitiendo el acceso a la educación en el nivel superior, pero que debe reflexionarse desde diferentes perspectivas y de manera crítica. Un espacio en el que la relación docente-aprendiente se conciba con una visión humanista y con un enfoque de derecho, impugnando toda práctica instrumentalizada, como la postulación de modelos de adaptación o de transmisión de saberes, por modelos de ruptura, de cambio, en suma: una transformación total (Freire, 1969).

En vista de que la educación universitaria es una acción novedosa en el sistema penitenciario nacional, no se encuentran estudios científicos sobre el tema, aunque a nivel regional se registran algunos estudios específicamente en relación con la educación penitenciaria a nivel superior, desde diferentes abordajes teóricos y metodológicos, lo que dará pauta para encontrar similitudes o diferencias con los resultados de esta investigación.

Por lo que, es de mucho interés reflexionar la acción educativa universitaria, de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, en el Centro Penal "La

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Esperanza", a partir de las configuraciones sociales de sus actores. Los objetivos de trabajo se centran, por una parte, en identificar la percepción de los internos sobre la realidad educativa universitaria en privación de libertad, asímismo, en registrar las expectativas de los privados de libertad derivadas de su experiencia pedagógica universitaria y de las reflexiones de sus docentes.

Para comprender esa realidad pedagógica, se concretan las líneas de indagación que conducen el proceso reflexivo e interpretativo de esta realidad educativa en un entorno carcelario: ¿Cómo percibe el interno su realidad educativa universitaria en privación de libertad? y ¿Cuáles son sus expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria?

Educación penitenciaria desde la Pedagogía de la Esperanza

A partir del positivismo, la educación ha sido confinada a enfoques individualistas y elitistas, en los que la competitividad permea en la sociedad, la fragmenta, hasta llegar a negar el carácter ontológico de la persona, como ente activo, que es capaz de transformar su historia y reconstruir su propia realidad.

En la relación docente-aprendiente, comúnmente se refleja el carácter de dominación, la tendencia de supremacía: el dominante-dominado, que responde a estructuras y formas institucionalizadas bajo un discurso autoritario y de control; una cultura de superioridad que ha sido característico en los procesos pedagógicos. Sin embargo, la tarea de educar requiere, en la propuesta de Freire, una mirada auténticamente humanista, procurando la integración del individuo. Todo ello se logrará en la medida en que este pierda el miedo a la libertad y se pueda crear en el educando procesos de recreación, búsqueda, independencia y solidaridad (Ibidem).

Lo anterior cobra mucha relevancia en la educación penitenciaria, en la cual la condición de privación de libertad representa la aplicación penal por el cometimiento del delito. Implica, entonces, entornos educativos dentro de un sistema de control y marginación, así como un sistema penitenciario que es parte de un proceso histórico de desigualdad social en el país. Este enfoque pedagógico sumergido en ese ámbito de sometimiento pone en duda los fines de la educación en estos ámbitos, pues la Constitución de la República, Art. 55, declara: "La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuye a la construcción de una sociedad más democrática, justa y humana" (1983).

En ese sentido, el carácter epistemológico de la pedagogía entra en un cuestionamiento teórico en cuanto a su cientificidad, pues se percibe un vaciamiento en el significado

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

propio de la pedagogía, tal como lo señala Sarmiento (2018), retomando a Tezanos (s/f), cuando la práctica pedagógica se instrumentaliza, cuando el saber pedagógico implica seguir formas institucionalizadas de enseñanza, sin mayor cuestionamiento de las condiciones en las que opera la producción del conocimiento, en ese momento su sentido se limita y pierde cada vez la connotación de los procesos históricos. Por ello, el autor señala la necesidad de reivindicar el estatus teórico de la pedagogía, un análisis epistemológico e histórico y de índole científica. En este sentido, Sarmiento expresa lo siguiente:

> Se plantea, pues, la necesidad de determinar muy precisamente dicha relación pedagógica que viene a ser el objeto al cual se refiere el discurso pedagógico. En esta relación pedagógica se manifiestan y actúan las relaciones sociales (como elemento determinante en el proceso histórico social), al interior de la práctica pedagógica. Es decir, ésta se constituye como un proceso básicamente social, que actúa histórica y dialécticamente y en este sentido lo debe asumir científicamente el discurso pedagógico. O sea, para que éste sea efectivamente un proyecto científico debe enfrentarse el proceso educativo en su funcionamiento real, efectivo, en el contexto de las relaciones de clase, entendidas como relaciones de poder. Este contexto es la clave o el criterio para entender por qué o cómo funciona dicho proceso educativo de una determinada forma en el momento histórico concreto considerado (Sarmiento, 2018, pp. 61, 62).

En esos entornos pedagógicos, en los que se reduce la esencia del ser humano, su constitución ontológica como entes históricos, protagonistas de transformaciones sociales y constructores de sus conocimientos, toma posición la Pedagogía de la Esperanza, la cual plantea una propuesta humanista y de derechos. Esta busca la resistencia a esa tendencia de supremacía y se inclina por una práctica de participación democrática en la que se restaure la existencia misma del sujeto en su historia. Una perspectiva esperanzadora que reconoce las razones históricas económicas y políticas para lograr comprender la existencia humana, es decir, como lo expresa el autor, una esperanza anclada a la práctica para llegar a ser historia concreta, puesto que "la esperanza es una necesidad ontológica; la desesperanza es esperanza que, perdiendo su dirección, se convierte en distorsión de la necesidad ontológica" (Freire, 2017, p. 25).

La Pedagogía de la Esperanza llega a revolucionar el carácter epistemológico y ontológico de la práctica pedagógica, en su estado de decadencia, rechazando el enfoque elitista y hegemónico, para reconocer a la mujer y el hombre, como entes que son parte de la historia y que se identifican por sus experiencias socioculturales de su realidad contextual. Se precisa, entonces, superar el discurso autoritario mediante luchas comprometidas de emancipación, tanto de los oprimidos como de los opresores: un sueño esperanzador de libertad y democracia.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Educación penitenciaria desde la Pedagogía de la Otredad

La cárcel ha sido diseñada para la aplicación de la pena y el encarcelamiento a quienes han cometido delitos, supone la privación de libertad para pagar una condena. No obstante, esa condición no le exime de gozar de sus derechos fundamentales, a la dignidad humana, el trabajo, el respeto, la no discriminación por su condición social y la educación. La Constitución de la República de El Salvador (CRES), en el Art. 53, refiere: "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión" (1983).

La educación, si bien formal en la escuela penitenciaria y actualmente universitaria en un centro penal, indica su dimensión en cuanto al desarrollo integral de la persona, desde lo espiritual, moral y social (CRES, Art. 55), la cual persiste como una deuda del sistema hacia una gran población de privados de libertad que todavía no cuentan con el acceso al nivel educativo que requieren y tienen derecho, tomando en cuenta que son sujetos que ya vienen cargando la marginación social desde sus orígenes; un escenario de violencia, como lo define Freire, "el hombre marginado ha sido expulsado de y conservado fuera del sistema social y por consiguiente es objeto de la violencia" (Freire, 1975, p.26). La cárcel ha sido diseñada para la aplicación de la pena y el encarcelamiento de quienes han cometido delitos. Su propósito supone la privación de libertad como pago de una condena. No obstante, esa condición no exime a la persona privada de libertad de gozar de sus derechos fundamentales, entre ellos la dignidad humana, el trabajo, el respeto, la no discriminación por su condición social y la educación.

Es por ello, que la práctica pedagógica tiene que ser repensada en pro del rescate y la reconstrucción ontológica del sujeto, visibilizado con sus propias características y en el contexto que le identifica. El Otro, no desde procesos de su objetivación dentro de estructuras de dominación, sino visto desde los principios de la Otredad: la huella que marca el pasado y el otro opuesto a lo mismo; de manera que la huella interpela al sujeto cuando se encuentra con el rostro del otro y en ese sentido este se vuelve sujeto en una responsabilidad infinita del otro (Lévinas, 2001).

Esta relación que plantea el autor, conlleva un compromiso de reconocimiento y entendimiento de lo que el otro es en su esencia, en la medida en la que se da el acercarnos al otro será posible construir una realidad que permita comprenderle; así, la concepción ontológica del otro se demuestra desde su situación real, la forma en que se manifiesta la interacción desde el otro, aún conscientes que este tiene valor por sí mismo, para traspasar a un plano de dignidad en su condición de persona.
Lévinas enfatiza la apropiación que se puede tener al otro, enmarcándolo en los límites

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de nuestra percepción, en ese sentido, se establecen fronteras del conocimiento que se construyen del otro desde la propia experiencia, así esta permite conocer y deja pendiente lo oculto que no se logra comprender del otro; sin embargo, "el verdadero conocimiento en el cual el Yo 'deja hacer' y deja relucir un ser extraño no interrumpe esta identificación originaria, no atrae irreversiblemente al Yo fuera de sí. El ser entra en el ámbito del conocimiento verdadero" (Lévinas, 2001, p. 47).

Este es un proceso relacional de encuentro con el otro, para lograr ampliar el conocimiento, que conduce a una actitud de acercamiento al otro. Por lo que se requiere romper esas barreras de la percepción del privado de libertad excluido y generar un acercamiento genuino que guíe a la comprensión del otro, sujeto privado de libertad y humano. Tal relación deberá darse entre iguales, no en términos de violencia y de falta de reconocimiento de la alteridad del sujeto al que podría dirigirse la aproximación, de allí que, el análisis presentado por Juliana Quintanilla sobre la violencia que ha embargado las instituciones de Colombia, desde la posición de Lévinas, orienta a una reflexión concreta para comprender la alteridad del prójimo, pues implica:

> Lévinas planteó la necesidad de salir de nosotros mismos para suplir la exigencia del otro; lo cual implica un desapego del Yo que permite una relación entre dos sujetos que se consideran iguales, y no una reducción del otro como aquel que puede ser reflejado en el Yo. Se sigue entonces que el reconocimiento, si bien implica una lucha, esta no debe concebirse como una necesidad de supervivencia física (caso de Hobbes), ni como una lucha interna que ocurre en la conciencia individual (caso de Hegel), sino que debe extenderse como una acción (en términos de Arendt), ya que todo acto que inicia en una persona afecta tanto a quien inicia la acción como a quienes se ven involucrados en ella. Cuando se ve vulnerada la autonomía individual, y cuando la persona no encuentra un reconocimiento en la sociedad, estamos ante el inicio de una violencia que hace surgir en quien no está siendo reconocido una exigencia de justificación que deja ver el quiebre de su acción en el marco de la relación intersubjetiva (Quintanilla, 2017, pp. 39, 40).

El reconocimiento del sujeto privado de libertad el otro no debe quedar solamente plasmado en el discurso, es una actitud ética y de responsabilidad, que advierte la reacción, lo que incomoda, para que siendo develado el rostro del otro, se haga valer su autonomía, sus capacidades, sus necesidades, intereses y problemas, es decir: reconocer lo humano.

La educación en contexto de privación de libertad en la región latinoamericana se considera una realidad silenciosa, una labor que no ha tenido la relevancia social que

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

esta merece, según los resultados del estudio Pedagogía en centros penitenciarios latinoamericanos: en el cual se expresa una realidad invisibilizada, lo que deteriora las posibilidades de una óptima reinserción a la sociedad; e incluye una reflexión precisa sobre el arduo trabajo que representa para los docentes en los centros penitenciarios y la urgida necesidad de reconocimiento y valorización desde la gestión pública, con el objeto de dar el apoyo de capacitación requerido a los docentes y ofrecer a ese colectivo un mejor servicio educativo (San Lucas, C. *et al.,* 2017).

METODOLOGÍA

La práctica pedagógica en prisión supone muchas consideraciones en el entorno concreto en que se desarrolla, de manera que los retos metodológicos se inclinan por comprender la dinámica educativa de un colectivo proclive a la marginación, dominación y deshumanización en que el sistema les define. Este abordaje consiste en capturar las significaciones que los principales actores dan a su realidad: los privados de libertad, que en este caso participan en el programa universitario, asimismo los educadores, quienes vivencian su praxis docente en este nivel educativo. Para ello, se busca reconocer y explicar las perspectivas de los sujetos en relación con dos dimensiones: 1) la percepción contextual de la acción educativa en la que participan 2) las expectativas en la formación académica universitaria.

El reto epistemológico es comprender las subjetividades construidas en el entorno pedagógico de restricción y privación de libertad, de acuerdo con el sentido que los sujetos dan a su realidad educativa. Un estudio que se orienta al enfoque metodológico del interaccionismo simbólico, pues de lo que la persona dice y hace, se indagan los resultados de su interpretación. En consecuencia, depende más del aprendizaje que del instinto biológico; de manera que, el elemento central de esta perspectiva metodológica es la captura de la esencia de esa interpretación o significado de los símbolos (Ruiz, 2003).

Del conjunto demográfico conformado por 171 internos privados de libertad, inscritos en el Proyecto Esperanza y un claustro de 17 docentes en un ciclo académico, se retomó una muestra representativa de tipo opinática, para la recogida de la información sujeta a las circunstancias propias del sistema penitenciario. Esta se conformó por 30 de los internos universitarios, administrándoles un cuestionario con preguntas abiertas. Además, se tomó una representación de cinco docentes en diferentes áreas del conocimiento, a quienes se les dirigió una entrevista enfocada, obteniéndose información primaria. Los instrumentos en ambos casos fueron validados previamente con tres jefaturas universitarias. Los criterios de selección de la muestra estudiantil fueron: privado de libertad que se encuentra resguardado en el Centro Penal La Esperanza, inscrito como estudiante universitario en la UCAD, en

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

un nivel de 5º ciclo de la carrera. Los docentes se seleccionaron con base en su grado de involucramiento en el proyecto "Esperanza" y su disponibilidad fuera del penal y fuera de su horario de laboral.

La muestra de estudiantes representa el 18 % de la población total universitaria, sin embargo, en este estudio se buscó obtener información de los que conforman la primera cohorte, debido a su mayor experiencia en el proceso académico, por lo que, la muestra de este sector fue del 58 % de la población. En el caso de los docentes, la muestra representó el 29 %, considerándose en ambos casos una representación adecuada de la población para este estudio.
A continuación, se incluye una representación visual del abordaje metodológico que sigue este estudio, en el que se incorporan los diferentes elementos que confluyen en este proceso investigativo:

Figura 1

Representación esquemática del abordaje metodológico.

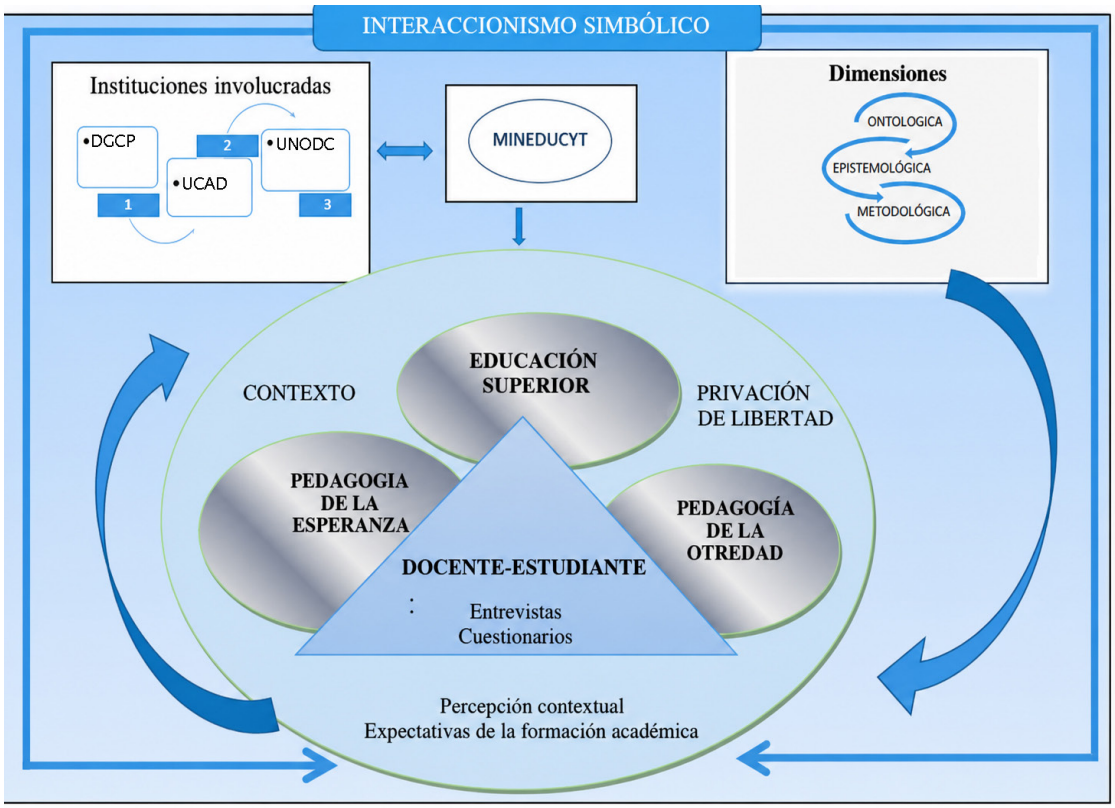

Fuente: Elaboración propia

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Como se puede observar en la imagen, el proceso inicia indagando sobre la participación y sinergia de tres instituciones: DGCP, UNODC y UCAD involucradas en este proyecto educativo de educación superior, respaldado legalmente por el Mineducyt. Luego desde un abordaje del interaccionismo simbólico, esta realidad educativa en contexto de privación de libertad se reflexiona a partir de la dimensión ontológica, que define la naturaleza del objeto de estudio; epistemológica, en cuanto al conocimiento construido en la interacción del sujeto con su medio, y metodológica, en relación con la forma y procedimientos para obtener los conocimientos de la realidad investigada, considerando una relación armónica y lógica entre estas dimensiones (Gurdián-Fernández, 2007).

El acto educativo en un ambiente de privación de libertad se reflexiona desde las perspectivas teóricas de la Pedagogía de la Esperanza y la Pedagogía de la Otredad, cuya relación docente y estudiante, se concibe en una relación directa y de reconocimiento del sujeto humano. el proceso de recopilación de la información proveniente de los actores se dirige hacia su percepción contextual y las expectativas en la formación académica universitaria, como lo refleja la imagen.

En cuanto al tratamiento de los datos recabados, se inició con la transcripción de las entrevistas para luego convertirlas al formato PDF, igual que las respuestas de los estudiantes, a fin de migrar dichos documentos al software libre Weft QDA, herramienta que facilitó la organización y clasificación de los datos textuales. Las líneas de indagación se tomaron como base para establecer dimensiones y luego construir las subcategorías y las categorías que representan las principales indagaciones, teniendo presente las verbalizaciones de cada uno de los actores.

Los resultados de este estudio, por la naturaleza del enfoque metodológico cualitativo y su carácter particular de una realidad social de educación superior en prisión, no común a nivel regional, no son generalizables ni repetibles, ya que depende del contexto (Gurdián-Fernández, 2007). Su utilidad, según la propuesta de Rossman (1998), retomado por Sandín (2003), puede ser viable usando los resultados dentro de una perspectiva 'simbólica', puesto que, se pretende que estos ayuden a la sociedad y el sector educativo en contexto de privación de libertad y en diferentes niveles de formación, a repensar los viejos patrones de prácticas educativas, transformando experiencias que provienen de las explicaciones simbólicas de sus mismos actores.

El escenario en que se desarrolla la acción pedagógica está condicionada a las características propias del sistema carcelario, señalado históricamente con deficiencias estructurales, que evidencian las condiciones inadecuadas para la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad. Aunado a ello, el ambiente social es complejo, ya que a nivel nacional, el gobierno ha implementado

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

el Régimen de Excepción, como medida para reducir los índices de violencia y criminalidad por los grupos pandilleros, aprobado por la Asamblea Legislativa en marzo del año 2022, que implícitamente conlleva la suspensión de garantías constitucionales (Decreto Legislativo, 2022). A más de casi dos años de extensión, si bien es cierto los capturados en ese contexto han sido trasladados al nuevo centro de confinamiento creado para dichos propósitos, las medidas consecuentes como suspensión de las visitas familiares afecta indudablemente a todos los privados de libertad en el sistema penal, lo que conduce a múltiples afectaciones psicosociales en los sujetos, además de su condición de encierro.

No obstante, las instalaciones universitarias cuentan con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuados para la atención del número de estudiantes internos. El nivel de un edificio es exclusivo para estos fines, donde los privados de libertad tienen la capacidad de libre circulación y el acceso a los salones de clase, biblioteca, centros de cómputo y la oficina de la coordinación de la carrera; lo que implica un esfuerzo gubernamental y de las instituciones involucradas para el desarrollo efectivo de este servicio a la población meta. Las imágenes que se incorporan a continuación reflejan parte de los inicios de esa realidad académica universitaria:

Figura 2

Inicio del primer ciclo universitario con privados de libertad en Mariona.

Fuente: *El Salvador Times,* 28 de julio de 2021.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Figura 3

Inauguración del proyecto de educación universitaria en Mariona

Fuente: *Diario La Página,* 26 de julio de 2021.

RESULTADOS

La percepción de los actores de este ejercicio pedagógico situado en el ámbito penitenciario conduce a interpretar las significaciones que los internos dan a su realidad social y educativa, inmersa en el ambiente carcelario. En ese sentido, el proceso de análisis e interpretación de la información recabada fue el siguiente:
Una vez clasificada la información en el software Weft QDA, se tomaron como base las dos líneas de indagación, de donde se crearon las dimensiones correspondientes; luego se procedió a un ejercicio de comparación constante de los datos, para establecer las subcategorías, según las verbalizaciones de cada actor, las cuales se clasificaron para encontrar las categorías y así definirlas teóricamente. Los principales hallazgos se consolidan en una matriz analítica que recoge los siguientes elementos: las líneas de indagación, dimensiones planteadas, el tipo de consulta dirigida al privado de libertad (PdL) y al docente del centro penal (DCP). Luego, en el proceso de codificación, se incluyen las subcategorías y las categorías emergentes de las principales indagaciones.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Tabla 1

Matriz analítica que resume los principales hallazgos.

Líneas de indagación	Dimensiones	Codificación		
		Tipo de consulta	**Subcategorías**	**Categorías Principales Indagaciones**
¿Cómo percibe el interno su realidad educativa universitaria en privación de libertad?	- Percepción contextual de la acción pedagógica	- Cuestionario con preguntas abiertas Pd - Entrevista enfocada DCP	Limitaciones Adaptación Desconfianza	Contexto pedagógico:
			Visión humana Proceso de recuperación Espacios de diálogo Otra realidad	Esfuerzo humanizador
			Adquisición de conocimiento Suma de experiencias Construcción de conocimientos Aprender mutuamente	Intercambio de conocimiento
¿Cuáles son sus expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria?	- Expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria	- Cuestionario con preguntas abiertas PdL Entrevista enfocada DCP	Esperanza Desesperanza Reconocimiento social Auto reconocimiento	Reconocimiento (Anhelo)
			Metas familiares Aspiraciones laborales Vivir día a día Sobrevivir	Proyectos de vida

El análisis reflexivo de los datos conlleva indagar las subjetividades de los actores en un espacio pedagógico situado, para capturar el sentido que tanto los educadores como los aprendientes dan a esa realidad pedagógica. A partir de las dimensiones que se exploraron, se obtienen los siguientes resultados:

Percepción contextual de la acción pedagógica

La actitud de los agentes de aprendizaje requiere de una incorporación activa frente a los diferentes desafíos del contexto, en este aspecto Freire (2017), menciona

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

el contexto de origen y el contexto prestado, que difieren en cuanto a vivir la cotidianidad, en el primero con tramas habituales, mientras que el segundo requiere de una comprensión más histórica de su propia situación, ya que exige tomarlo como objeto de una reflexión crítica. Las principales indagaciones en esta dimensión se estructuran con las subcategorías identificadas de las verbalizaciones de los actores del aprendizaje.

a) Contexto pedagógico. Este incluye las limitaciones que se vivencian en la práctica, principalmente en cuanto a los recursos didácticos, los cuales se vuelven bastante escasos en adquirir, además de la impotencia para conservar los pocos recursos con que cuentan, pues pueden perderlos durante los procedimientos continuos de seguridad aplicados en el penal, tal como han sido expresados a continuación:

> —En las requisas se pierden los lapiceros y los cuadernos, tengo que guardarlos bien (PdL).
> —Tenemos limitantes por las condiciones donde vivimos, con frecuencia tenemos requisas y no dormimos bien y tenemos responsabilidades por parte de la U (PdL).
> —Pero también la misma necesidad de la incomunicación de nuestros familiares, eso puede ser bastante estresante en la concentración de los estudios (PdL).
> —El hecho de los recursos en algunos casos, por ejemplo, de lápices, lapiceros, limitan un poco. Esa es la mayor dificultad pensaría yo, el acceso a la bibliografía (DCP).

Los docentes identifican deficiencias académicas en los privados de libertad, que por la misma naturaleza de su condición de encierro, no han gozado del derecho a la educación sistemática, situación que deberá ser considerada en la acción pedagógica. También, se denotan actitudes de adaptación, no solamente al sistema, sino también en el entorno educativo.

> —El proceso de adaptación fue difícil, pero poco a poco hemos progresado (PdL).
> —Un proceso de adaptación, tenía varios años de no estudiar (PdL).
> —El detalle es que cuando ya ingresan a la universidad, ellos tienen que reforzar, sino se recuerdan de algunos temas pues, tienen que comenzar de cero prácticamente (DCP).
> —Quizás la mayor dificultad es que hay muchos adultos que tienen más de 10 años de no haber estudiado muchos que nunca habían tocado una computadora (DCP).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

b) Esfuerzo humanizador. En un ambiente tan complejo, el diálogo pedagógico da muestras de humanización, siendo que esta "se vuelve amenazada constantemente por la opresión que lo ahoga, casi siempre practicada —y eso es lo más doloroso— en nombre de la liberación (Freire, 1969). De allí que, las verbalizaciones de los educandos demuestran el esfuerzo docente por el embate ante la deshumanización.

> —Lo describo como un proceso sistemático adecuado a las necesidades del nivel académico y con una visión humana (PdL).
> —Considero que me ayuda en mi formación como persona y pensar de otro punto de vista y dar mi propio criterio (PdL).
> —Es un puente real a la búsqueda de una verdadera reincorporación a la sociedad (PdL).
> —Poner en práctica los conocimientos aprendidos para cuando estemos en libertad, recuperar lo perdido (PdL).

Por su parte, el docente también reflexiona desde un enfoque constructivista, en el que resalta la experiencia previa de sus estudiantes, desde donde guía a la construcción de nuevos conocimientos.

> —Entonces generalmente las clases si son expositivas intento que sean de manera amena y ellos al final de la clase tienen un espacio, yo doy siempre un espacio (DCP).
> —Los contextos de encierro son otra realidad donde se necesita saber sobre leyes penitenciarias y cómo estas afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje (DCP).
> —No se trata de llevar la normalidad de un estudiante libre, a un estudiante privado de libertad, este último tiene un acumulado de experiencias, sentimiento y emociones que afectan su propio proceso de enseñanza-aprendizaje (DCP).

c) Intercambio de conocimiento. En la medida en la que el docente y el aprendiente logran establecer un diálogo pedagógico, hay oportunidad de construir juntos nuevos conocimientos. Ellos lo manifiestan como sigue:

> —Es muy interesante ya que se adquieren conocimientos en la teoría y en la práctica (PdL).
> —Bueno, para mi es un muy buen proyecto y siempre había deseado estudiar en la universidad (PdL).
> —Como docente es el hecho de reconocer las realidades de los privados de libertad y poder poner en contexto los ejemplos que se dan en clase (DCP).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

—El total de estudiantes participa en el análisis de la prelectura, se postulan ejemplos y se interpreta la realidad del entorno contrastando la teoría con la práctica (DCP).
—Construir conocimientos a partir del contexto de encierro de los estudiantes, para que este nuevo conocimiento tenga alto significado en su estructura cognitiva (DCP).

Expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria

La experiencia pedagógica universitaria en el ámbito penitenciario ha generado expectativas personales, familiares y sociales, como resultado de las dinámicas que se configuran en su propio contexto; la esperanza surge y se alimenta desde las configuraciones de sus actores, según Freire (2017) 'es una necesidad ontológica'. No obstante, especifica que la esperanza como tal no es suficiente, pues 'necesitamos la esperanza crítica', ya que sola no transforma el mundo, se requiere de educar la esperanza, debido a la gran importancia en nuestra existencia, individual y social. En esta dimensión se mencionan los siguientes hallazgos:

a) Reconocimiento

El compromiso de reconocimiento y entendimiento del privado de libertad, más allá de los límites de nuestra percepción para lograr entrar en el ámbito del conocimiento verdadero, nos orienta en una perspectiva de la otredad, según Lévinas, 'es trascendencia', es mirar el rostro del otro y "su presencia consiste en venir hacia nosotros en abrir una entrada" (2001, p. 59). De manera que el privado de libertad mantiene la visión esperanzadora de ser reconocido socialmente, de rescatar el acercamiento hacia su familia y comprobar a otros, como a sí mismo, que es capaz de lograr sus sueños. Sin embargo, la desesperanza también está presente y deberán luchar para soportar la angustia, expresándolo así:

—Llegaré hasta el final, cumpliré mis sueños (PdL).
—Tener una mejor imagen dentro de la sociedad y estar capacitados para mejores enseñanzas de un futuro personal (PdL).
—Reinsertarme a la sociedad y demostrar que puedo ser útil y productivo (PdL).
—Realmente son muchas expectativas no solo un simple aprendizaje, sino una superación plena en la vida y alguien sobresaliente en la sociedad (PdL).
—Algún día terminaremos nuestra carrera y seremos profesionales (PdL).
—Es poder demostrar que existen unas segundas oportunidades (PdL).
—Me ha abierto oportunidades de demostrarme cómo pienso valorando el apoyo de mi familia (PdL).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

—Anhelo demostrarme a mí mismo que esta segunda oportunidad dará grandes frutos (PdL).
—La verdad que es muy difícil, al recuperar la libertad, porque las personas nos juzgan por haber estado en prisión y no nos toman en cuenta, porque piensan que somos demasiado malos (PdL).

Desde la perspectiva docente, hay un reconocimiento hacia la posibilidad de generar nuevas oportunidades de vida, de manera que sus estudiantes, privados de libertad puedan autorrealizarse.

—Orientar el aprendizaje permitiendo incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida, la creatividad del participante adulto con el propósito de proporcionarles una oportunidad para que logre su autorrealización (DCP).
—Para ellos prácticamente sobrevivir en un entorno en que algunas ocasiones le ha sido inútil y ellos han comprendido justamente eso (DCP).

b) Proyectos de vida

En la construcción de los proyectos de vida, los estudiantes privados de libertad configuran la esperanza en su proceso de redefinición de su realidad contextual. Si bien se han construido metas familiares y aspiraciones laborales, se rescata la fuerza por 'vivir el día a día', por 'sobrevivir' ante lo incierto, como lo reflejan en sus comentarios:

—Realmente son muchas expectativas no solo un simple aprendizaje, sino una superación plena en la vida y alguien sobresaliente en la sociedad (PdL).
—Crear una mini empresa familiar para formar un mejor futuro para mis hijos (PdL).
—Crear mi propia empresa lo cual sería un triunfo para mi vida (PdL).
—Recuperarnos para ser el orgullo de nuestros seres queridos (PdL).
—Lograr alcanzar con éxito mis metas y sobre todo sacar adelante a mi familia y a mis hijos que me esperan y me necesitan (PdL).
—Mis expectativas son primero Dios terminar esta carrera para poder sacar adelante a mi familia (PdL).
—Me parece necesario para la reinserción social ser una persona mejor cada día (PdL).
—Culminar mi carrera tratando de ser mejor cada día (PdL).
—Aprender cosas nuevas día a día y ser una mejor persona (PdL).
—Un proceso muy satisfactorio e interesante en el día a día de los estudios (PdL).
—Pase lo que pase, completarla y ser de instrumento útil a la sociedad (PdL).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

La reflexión docente sobre las expectativas de los estudiantes, a pesar de su encierro, revela la forma en que los privados de libertad construyen sus proyectos de vida, donde resalta la vida comunitaria y ayuda mutua, pero también situaciones de ansiedad e incertidumbre.

—Ellos comprenden y viven mejor su realidad con ese pensamiento crítico analítico que tiene y lo aplican a su entorno (DCP).

—Ellos viven en el escenario como dentro de una novela. Entonces, a ellos eso les enriquece (DCP).

—Ellos valoran eso y me dicen: "Sí, aquí nosotros practicamos estos valores porque definitivamente nosotros no podemos sobrevivir en este ambiente permaneciendo solos tenemos que vivir en comunidad", se apoyan unos con otros (DCP).

—Porque el hecho estar solos de no tener sus familias de convivir con nadie más que con ellos mismos eso genera en ciertas temporadas una ola de depresión una ola de ansiedad con la cual nosotros tenemos que estar sobrellevando (DCP).

—Ajustar permanentemente el método y contenido, dado el elemento impredecible del sistema penitenciario, es decir cualquier cosa sucede en cualquier momento (DCP).

DISCUSIÓN

La perspectiva educativa en contexto de privación de libertad tiene aún un gran camino que recorrer, pues la educación con el fin de lograr una sociedad justa y humana, constitucionalmente referida, requiere de una profunda discusión y análisis en relación con lo que actualmente se ha podido hacer. Aunque uno de los centros penales del país ya cuenta con la educación de nivel superior, el servicio no cubre la necesidad educativa universitaria en la gran población de internos que alberga el sistema penal. Por consiguiente, ese colectivo de internos en prisión, que en su gran mayoría fueron marginados previo el encierro, continúa en condición de desventaja social, económica y educativa ante el resto de la población. La capacidad de reinserción social de los reclusos se ve limitada, tomando en cuenta que esos objetivos se alcanzarán, según las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, estos objetivos solo pueden alcanzarse si el período de privación de libertad se aprovecha para facilitar su reinserción óptima en la sociedad. Para ello, es fundamental que se ofrezcan programas adaptados a las necesidades individuales de tratamiento de los reclusos (UNODC, 2015).

Los significados construidos por los actores que intervienen en este escenario pedagógico dan muestra del esfuerzo humanizador que los educadores y aprendientes realizan, en aras de la dignificación de la persona, en ese sentido confluyen las

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

perspectivas teóricas de una pedagogía esperanzadora, que posibilite una reflexión crítica de su contexto construyendo su propia realidad; como la responsabilidad de encontrarse con el otro, dentro de las relaciones que estos mismos se han configurado.

Pese a los impulsos humanizadores, vale la pena reflexionar la importancia de la educación considerando los principios éticos y de solidaridad, pues en la medida en que los entornos pedagógicos se vean cercados de la agonía violenta del sistema, por el sometimiento y las relaciones de poder, el carácter de lo pedagógico en la construcción de conocimientos pierde su connotación esencial e intrínseca.

Los estudios provenientes de otras latitudes, tal es el caso del documento *La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades,* investigación producida en Costa Rica, busca comprender la experiencia universitaria en prisión. Esta concluye que la educación superior en contexto de privación de libertad es bastante compleja, lo que implica una atención especializada con miras a potenciar su desarrollo, mejorar la calidad y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Esta declaración es congruente con la necesidad educativa salvadoreña, pues se requiere brindar el mayor acceso posible a la población que necesita gozar del derecho a la educación. No así en cuanto a las condiciones y procedimientos que hacen más accesible la educación penitenciaria en Costa Rica, donde la obtención de becas para esta población se facilita (Murillo, 2019).

Un estudio comparativo de México, denominado *Programas de formación universitaria en centros penitenciarios,* describe las experiencias de enseñanza superior en las prisiones de México, Ecuador y España, cuyos resultados reflejan como estos programas mejoran la autoestima, seguridad, comunicación, habilidades sociales y una ciudadanía responsable, además de la disminución de la reincidencia de los internos; aunque enfatiza que ese proceso pedagógico terapéutico deberá necesariamente ir acompañado de los recursos económicos y sociales (Ponce, L *et al*., 2021). A diferencia de la reciente atención universitaria en El Salvador en modalidad presencial, España cuenta con más de 36 años de experiencia de servir educación universitaria a distancia; Ecuador por su parte, cuenta con la educación superior penitenciaria desde el año 2015, a través de convenios con instituciones privadas, las cuales ofrecen diversidad de carreras en modalidad presencial, semipresencial y virtual; mientras que en México, desde el año 2005 los privados de libertad se forman en diferentes áreas, con la posibilidad de continuar sus estudios al lograr su libertad.

Las reflexiones en este documento llevan exponer algunas propuestas concretas a la problemática pedagógica abordada, en este contexto particular, de un sistema educativo incluido en otro sistema; son sus características propias de marginación y exclusión social.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Un primer elemento por considerar es la redefinición de la educación en contexto de encierro, que implique no solo la identificación de los derechos humanos que legalmente ya están suscritos, sino orientada la dignificación del privado de libertad, sujeto de derechos que desde la responsabilidad ética nos exige, en ese otro ser humano que trasciende y puede dejar huella en su historia.

En segundo lugar, se advierte la visión de rehabilitación y reintegración social, priorizando procesos que valoren el "aquí" y "el ahora", puesto que los procesos pedagógicos configurados por los privados de libertad y afirmados por los educadores, claramente se definen en su praxis diaria, es decir, la esperanza la construyen día a día. Los niveles de inseguridad e incertidumbre que estos enfrentan en la cotidianeidad del ambiente penitenciario determinan su accionar, de manera tal que su realidad pedagógica se enmarca en su experiencia situacional.

Finalmente, se propone incluir una política pública que considere, además de la escuela, la universidad penitenciaria como contexto posibilitador del desarrollo personal y social de sus internos, donde se construyen proyectos de vida, para visualizar un futuro esperanzador, más que acoger los espacios pedagógicos únicamente como una forma de evitar el ocio carcelario, que se enfoquen en la educación con propósitos concretos.

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio conllevan a concluir lo siguiente:
Los estudiantes privados de libertad vivencian un contexto pedagógico sujeto a las limitaciones en cuanto a recursos didácticos que afectan el logro de los objetivos educacionales, producto de situaciones de control y seguridad del sistema penitenciario, a las cuales han tenido que adaptarse. No obstante, se denota el esfuerzo humanizador desde los docentes para minimizar las deficiencias académicas y reconstruir conocimientos en la dinámica docente-estudiantes y entre pares.
La esperanza prevalece en las expectativas de los estudiantes a partir de su experiencia pedagógica universitaria, enfocada en el anhelo de que algún día su esfuerzo sea reconocido tanto por sus familias como por la sociedad en general y poder llegar a una autovaloración como personas y profesionales en su área de formación.
La educación superior en contexto de privación de libertad ha llegado a contribuir en la redefinición de su realidad y su entorno, generando proyectos de vida que se traducen en metas familiares, aspiraciones laborales y la voluntad de sobrevivir a lo inseguro, la incertidumbre, ansiedad o depresión apoyándose mutuamente.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

REFERENCIAS

Centeno, A. y Rojas, E. (2021). *Educación en contexto de encierro punitivo. Los casos de El Salvador, Honduras y México: primeros apuntes para un análisis comparado.* IIPE Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376928

Constitución de la República de El Salvador, Art. 55 (21 de julio de 1983). Asamblea Legislativa. Diario Oficial n.° 142, Tomo n.° 280, de 29 de julio de 1983. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

Decreto Legislativo, 333. (27 de marzo de 2022). Asamblea Legislativa. Diario Oficial n.° 62, Tomo n.° 434 de 27 de marzo de 2022. Régimen de excepción n.° 333, https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2022/0

Diario La Página. (2021). *Privados de libertad inician su primer ciclo universitario bajo proyecto "Segundas Oportunidades".* lapagina.com, https://lapagina.com.sv/nacionales/privados-de-libertad-inician-su-primer-ciclo-universitario-bajo-proyecto-segundas-oportunidades/

Freire, P., & Schilling, C. (1975). *Acción cultural para la libertad.* Buenos Aires: Tierra Nueva. https://www.academia.edu/39367432/Freire_Paulo_Acci%C3%B3n_Cultural_para_la_Libertad

Freire, P. (2017). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido.* Siglo veintiuno. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5629931

Freire, P., y Ronzoni, L. (1969). *La educación como práctica de la libertad.* ISBN: 978 84-323-1421-6 https://asslliuab.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf

Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio Educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).* Investigación Desarrollo Educativo Regiona (IDER), 2007.

Lévinas, E. (2001). La huella del otro. Editorial Tauros. https://es.scribd.com/doc/79940857/Levinas-Emmanuel-La-Huella-Del-Otro

Pérez, E. (2021). Gobierno inaugura proyecto de educación universitaria para reos de Mariona. El Salvador Times, https://www.elsalvadortimes.com/articulo/servicios/gobierno-inaugura-proyecto-educacion-universitaria-privados-libertad-mariona/20210726113238081030.html

Murillo, W. (2019). La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades. *Revista Educación.* Vol. 43 (2), 1-31. https://www.redalyc.org/journal/440/44058158026/html/

Ponce, L. (2021). Programas de formacion universitaria en centros penitenciarios. *Revista Investigación Social.* Vol. 18 (45). DOI: https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827

Mejia Quintana, J. (2017). *Violencia, reconocimiento del otro e identidad: una postura inspirada en Hannah Arendt y Emmanuel Levinas.* Universidad del Rosario https://www.academia.edu/109256775/Violencia_reconocimiento_del_otro_e_identidad_Una_postura_inspirada_en_Hannah_Arendt_y_Emmanuel_Levinas

Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional.* Centre International d'études pédagogiques, (CIEP). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000206621

Sandín, P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Universidad de Barcelona.* Editorial McGraw-Hill, 2003.

San Lucas Solórzano, C. E., Rosero Morales, E. R., Andrade, S. (2017). Pedagogía en centro penitenciarios latinoamericanos: Una realidad invisibilizada. Realidad y Reflexión,17 (45). https://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/9124

Sarmiento, M. G. (2018). *Epistemología y pedagogía fundamentos histórico-críticos de la ciencia de los docentes.* Editorial Brujas. https://biblioteca.ucuenca.edu.ec/digital/s/biblioteca-digital/ark:/25654/2254#?c=0&m=0&s=0&cv=0

United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC. (2015). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Nelson Mandela).* https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497